INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

521 EPMSCSON-5213-ADMFIN

INPEC 15-02-2022 16:28
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0023591 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5213-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUCELY GARCIA MEJIA
DESTINO SUMINISTROS NC.
ASUNTO FACTURACIÓN EXCLUSIÓN IVA
OBS FACTURACIÓN EXCLUSIÓN IVA

2022EE0023591

Sonsón,

Señora
NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE
Representante Legal
SUMINISTROS NC.
Calle 48 SUR # 42 A - 45
Envigado, Antioquia
Correo: natamm20@gmail.com

Asunto: Facturación Exclusión IVA

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el día 25 del mes de enero del 2022, se expidió la certificación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-CER22-0001014-4000. Donde se hace la exclusión del IVA, de algunos elementos o productos los cuales ustedes nos proveen.

Así las cosas, es importante recalcar que de acuerdo a los Estudios Previos y la Invitación Publica presentada dentro del Proceso MC-002-2022, contrato MC-004-2022 Lote 4, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERILLOS, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS A LA PPL EN EL ALMACÉN EXPENDIO DEL EPMSC SONSON DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC., se dejó claro que una vez expedida dicha certificación se debería seguir facturando sin IVA.

Por tanto, me permito relacionar a continuación los valores con los que se debe seguir facturando teniendo en cuenta el valor ofertado por ustedes.

Producto	VALOR OFERTA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR OFERTA CON IVA	Tasa IVA
Caja de cerillos por 40 unidades	$ 153	$ 128,57	$ 24,43	$ 153	19%
	$ -	$ -	$ -	$ -	19%
	$ -	$ -	$ -	$ -	19%
	$ -	$ -	$ -	$ -	19%

Por lo anterior es de anotar que de acuerdo a la gráfica el valor base con el que se debe seguir facturando es el que aparece en el cuadro demarcado como "**VALOR SIN IVA**"

Así mismo, le informo que de acuerdo a lo anterior se procederá a realizar la respectiva actualización dentro de la plataforma el SECOP II, en cuanto a los valores a facturar tal y como se mencionó anteriormente.

Agradezco la atención.

Atentamente,

ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ
DIRECTORA EMPSC SONSON

Anexo: N/A

Revisado por: Ángela Liliana Cardona Martínez Director
Elaborado por: Lucely García Mejía-Supervisor Contratos
Fecha de elaboración: 15/02/202